



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar Patente de Invención en España

por

"Un dispositivo que permite hacer proyecciones fijas o anima-

-----das a plena luz"-----

I n v e n t o r e s

André Elie Laurent Triana, Juan Ortiz-Escofet y Rodrigue Joseph

-----Antoine Triana.-----

residentes en

P A R I S



Se sabe que actualmente las proyecciones tales como las cinematográficas, no pueden hacerse sino en salas sumergidas completamente, o casi por completo, en la obscuridad.

El presente invento tiene por objeto un dispositivo que permite hacer proyecciones fijas o animadas a plena luz, por ejemplo, en una sala iluminada, en los escaparates iluminados de un almacén, al aire libre y demás.

A este efecto, el aparato de proyección está encerrado en una especie de cajón o cámara oscura y proyecta las imágenes en una pantalla colocada en el fondo de esta caja. Estas imágenes son reflejadas en una luna inclinada, convenientemente orientada y colocada en la caja, bien ante una ancha abertura de esta, bien en el exterior de la caja. Son estas imágenes reflejadas en la luna las que son vistas por los espectadores, y su visibilidad es igualmente buena en una sala iluminada o al aire libre como en la obscuridad.

Este dispositivo es susceptible de un gran número de aplicaciones; encontrará en particular su empleo en los aparatos de visión de films cinematográficos, tales como los que son descritos en la demanda de patente francesa depositada por los solicitantes el 8 de Enero de 1924, bajo el título= . "Dispositivo que permite el embobinado y desembobinado continuos de los films en los aparatos cinematográficos".

Diversos modos de ejecución del invento están representados a título de ejemplo en los dibujos anexos en los que:

La figura 1 es una vista de conjunto en corte alzado del dispositivo aplicado a un aparato de visión descrito en la patente de invención precitada.

La figura 2 representa una aplicación del dispositivo a una instalación de proyección situada en un escaparate iluminado de almacén.



Finalmente, la figura 3 es un modo de ejecución aplicable a la mayoría de las instalaciones.

En el modo de ejecución representado en la figura 1, el conjunto del dispositivo está encerrado en el interior de la caja 1 que forma cámara oscura, en cuya pared anterior está fijada una peana 2 que lleva el aparato de proyección fija o animada 3. Los rayos emitidos por este aparato son reflejados por un prisma de reflexión total y caen sobre una pantalla de cualquiera materia apropiada dispuesta en el fondo de la cámara oscura 1.

Un reborde 5 de la caja está dispuesto encima del aparato de proyección 3 de manera que impida que cualquier rayo luminoso pueda dirigirse hacia lo alto de la cámara oscura. Este reborde está rematado por una amplia abertura 6 detrás de la cual está dispuesta una luna reflejante 7, orientada de tal manera que la proyección de la imagen sobre la pantalla 4 sea fácilmente vista en esta luna por los observadores colocados delante de la cámara oscura, por ejemplo en 8. La imagen, habiendo sufrido dos reflexiones es vista en posición derecha.

Se dará a las paredes de la caja 1, principalmente a la pared trasera, la inclinación mejor para que la imagen de la pantalla 4 reflejada en la cara 7 pueda ser vista en totalidad desde todos los puntos de un cono salido del espejo 7 que tiene el mayor ángulo de abertura posible.

Unas pantallas, delante de la abertura del aparato, impedirán al espejo 7 devolver sobre la pantalla 4 una cantidad de luz suficiente para perjudicar la buena visibilidad de la imagen proyectada en esta pantalla.

En el modo de ejecución de la figura 2 la caja 9 que encierra el aparato de proyección 10 está dispuesta en la exposición del escaparate 11 del almacén, detrás de la luna 12. La pantalla está dispuesta en 13. La caja 9 forma en su parte posterior una especie



de chimenea 14 encima de la cual esta dispuesta la luna 15 suspendida en el techo 16 del escaparate. Este puede estar iluminado, por ejemplo por medio de lámparas 17 fijadas en el techo sin que la visibilidad de la proyección sea perjudicada en nada para los espectadores colocados delante de la vitrina.

En la mayoría de los casos, el modo de ejecución representado en la figura 3 será de un empleo más cómodo que los que acaban de ser descritos.

La caja 18 está dispuesta verticalmente y el aparato de proyección 19 está fijado en un reborde 20 de este, en la proximidad de su parte inferior. La pantalla 21 está fijada en la parte superior de la cámara oscura y el espejo 22 en la parte inferior ante la abertura 23.

Podría igualmente disponerse la cámara 18 horizontalmente. La disposición sería la misma que la que acaba de ser descrita, siendo entonces la figura 3 una vista en planta, en lugar de una vista en alzado.

Se puede, dando a la cámara oscura dimensiones suficientes, realizar con este dispositivo instalaciones de proyección que puedan ser vistas simultáneamente por un gran número de espectadores.

En ciertos casos podría ser interesante disponer el aparato cinematográfico de tal manera que ilumine la pantalla no directamente sino por medio de pantallas reflejantes dispuestas en la pared de la caja.



N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de Invención en España son los siguientes:

1º- Un dispositivo que permite efectuar a plena luz proyecciones fijas o animadas, que consiste en una cámara oscura en cuyo interior está dispuesto el aparato de proyección, siendo proyectadas las imágenes directa o indirectamente en una pantalla colocada en el interior de la cámara oscura y reflejadas en una luna colocada bien en el interior de la cámara ante una abertura de ésta, bien en el exterior de la cámara.

2º- "Un dispositivo que permite hacer proyecciones fijas o animadas a plena luz" todo tal y conforme se describe en la presente memoria y a título de ejemplo lo representa el adjunto dibujo.

Madrid 10 Julio de 1925.

P. A.

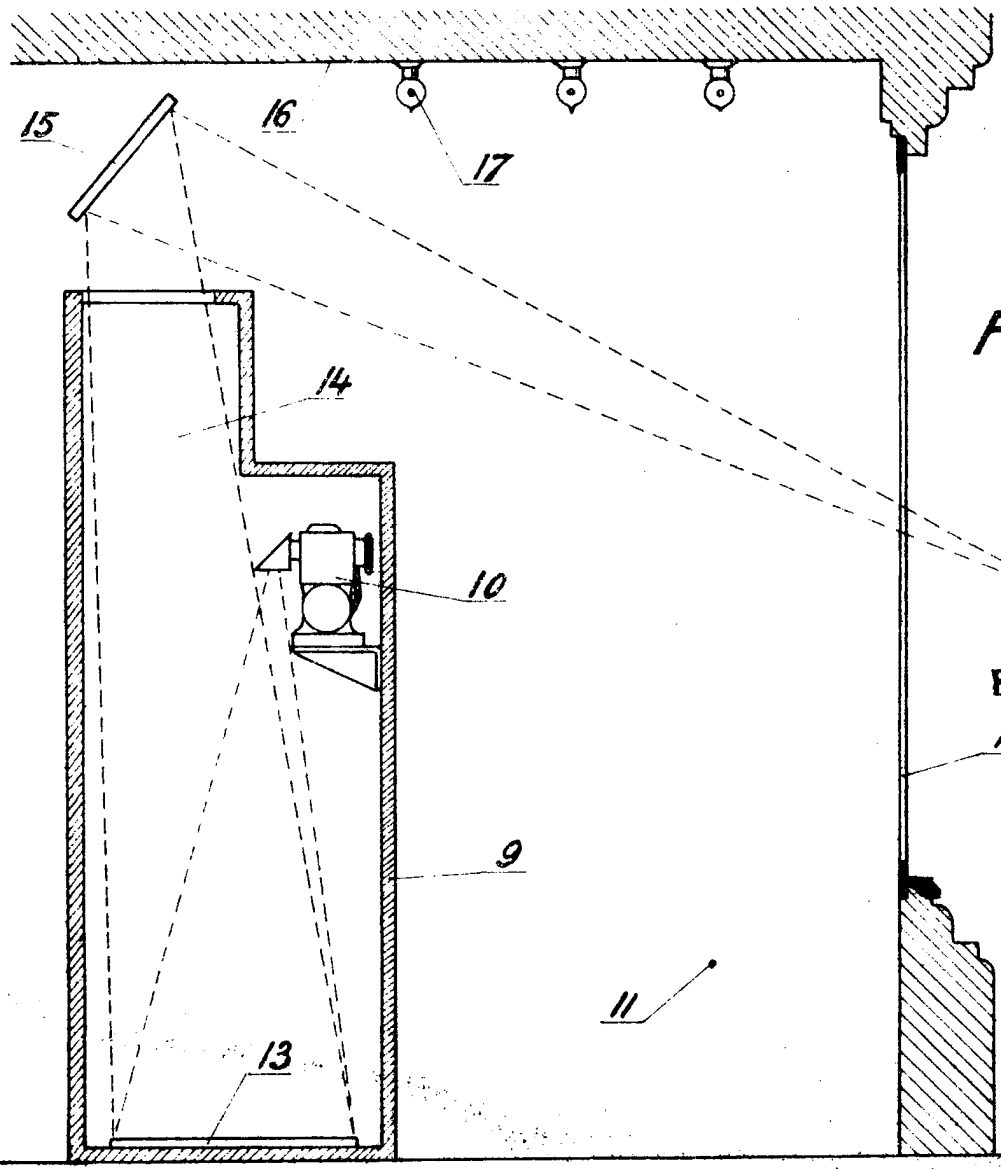
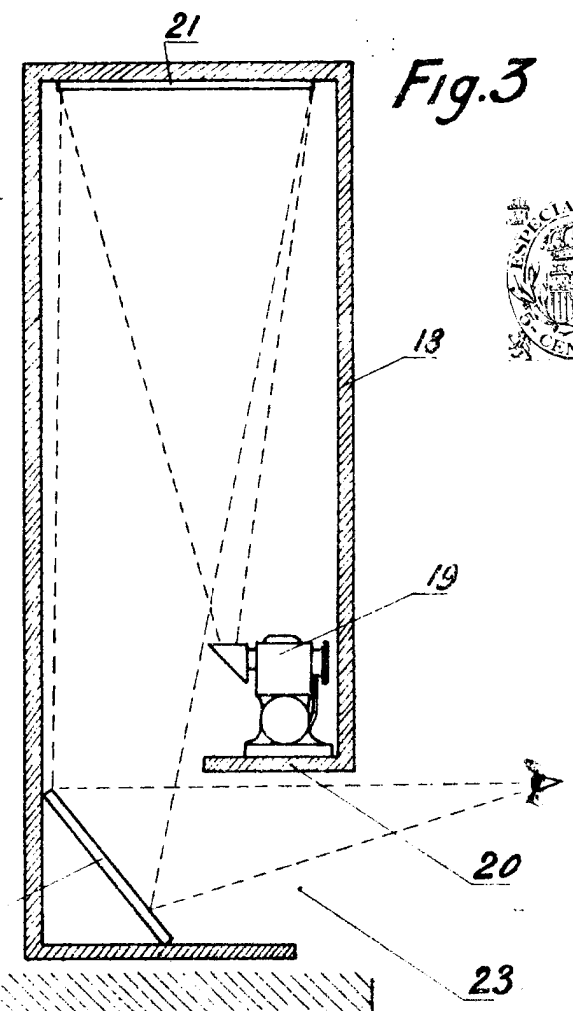
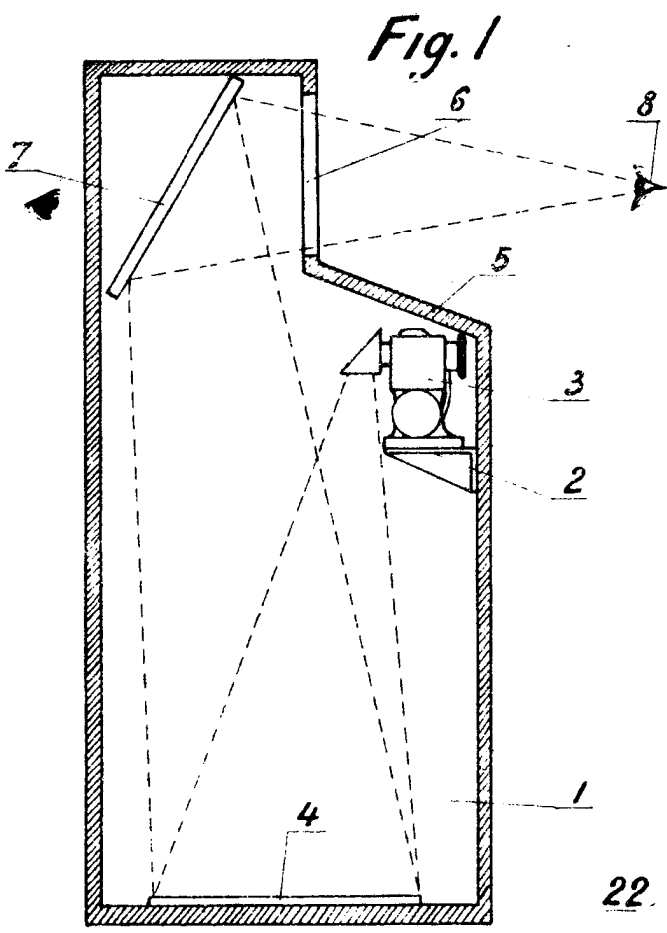


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

217 JUN 10 1904

F. R.

